RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 610386 "SUMINISTRO DE FITOSANITARIOS Y FERTILIZANTES PARA DAR COBERTURA A LA AMPLIACIÓN DEL ENCARGO Exp 2022/28 DE PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN LA RED DE VIVEROS", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 18.150,00 € (IVA INCLUIDO).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 24/11/2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 05/12/2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 16/02/2026.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR
1	MAJ AGROQUIMICOS SL
2	HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L.
3	TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES SL

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

ORDEN	LICITADOR	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L.	*No presenta el modelo de proposicion economica según el modelo del Anexo V tal como se indica en el Anexo I del PCAP y falta además detalle de precios unitarios, sólo oferta por el total de importe.* *En el mismo Anexo V del PCAP modelo de Proposicion economica se indica : No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.*

SEXTO.- Con fecha 18/02/2026, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		06/03/2026	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwg7273U8fq83DiA6sd7BL39qYL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ROSA MARIA OCAÑA RODRIGUEZ		23/03/2026 07:59:56	PÁGINA: 1 / 2
ROSA MARIA OCAÑA RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjJiMWVhOTU1ZWZlYWQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	Empresa	Cantidad de emisión de gases a la atmósfera de los vehículos Hasta 5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 95 puntos	Valoración Total
1	TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES SL	4,00	13.764,24 €	95,00	99,00
2	MAJ AGROQUIMICOS SL	0,00	14.176,90 €	92,15	92,15

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 05/03/2026 la Unidad Técnica, recibida la documentacion y subsanación de la documentación previa a la adjudicación, elabora el informe acreditativo sobre la aportacion de la documentacion requerida para la adjudicacion del expediente.

Vista el acta, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir a la empresa HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L. por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 610386 “SUMINISTRO DE FITOSANITARIOS Y FERTILIZANTES PARA DAR COBERTURA A LA AMPLIACIÓN DEL ENCARGO Exp 2022/28 DE PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN LA RED DE VIVEROS”, a la empresa TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES SL por el importe de QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €), IVA no incluido, en base a los precios unitarios ofertados.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2026	18.150,00 €	20511180189	G/44E/22109/00	02

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

El plazo de ejecución será de 3 meses, dándose por iniciado tras recibir la orden de inicio de los trabajos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		06/03/2026	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwg7273U8fq83DiA6sd7BL39qYL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ROSA MARIA OCAÑA RODRIGUEZ		23/03/2026 07:59:56	PÁGINA: 2 / 2
ROSA MARIA OCAÑA RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjJiMWVhOTU1ZWZlYWQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	